

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA  
Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME URUGUAY 29/2015**

Período: 05/09/2015 a 11/09/2015

**PRISFAS – Uruguay**

1- Amodio Declara Ante La Justicia .....	1
2- Ministro de Defensa Opina que Fuerza Aérea Puede Realizar Vigilancia Policial.....	1
3- Crónica Sobre Armada Nacional.....	2
4- Operativo Armada Nacional .....	2
5- Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.....	2
6- Ministro de Defensa Presenta Plan de Adquisiciones por USD 500 Millones .....	3

**1- Amodio Declara Ante La Justicia**

Diversos medios de prensa consignaron que el ex integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) Héctor Amodio Pérez declaró ante la Justicia por coautoría en delitos de privación de libertad, prestando declaración ante la Jueza penal de décimo turno Julia Staricco. Acusado por la fiscal Stella Llorente, se asegura que Amodio formó parte de diversos operativos militares perpetrados en 1972, identificando a integrantes de la organización a la que pertenecía para su posterior detención. Llorente consideró claves los testimonios de José Mujica, Eleuterio Fernández Huidobro y Julio Marenales a efectos de plantear la acusación. En declaraciones realizadas por Llorente a la salida del Juzgado, la fiscal sostuvo que el acusado *"declara que no es partícipe de los hechos"* a pesar de las pruebas que señalan lo contrario, según informó el diario *El Observador*. Por su parte Andrés Ojeda - abogado de Amodio - señaló en declaraciones al diario *El País* que *"se nos dio paso para contestar los argumentos de la fiscalía y la jueza resolvió darse unos días para expedirse, en primer lugar sobre nuestro pedido de clausura y archivo por la ausencia de pruebas, eventual inexistencia del delito o amnistía"*. Las acusaciones en las que Amodio se ve involucrado se vinculan a una denuncia realizada en el año 2011 por un grupo de ex presas políticas pertenecientes al MLN-T, donde se exigía además el procesamiento del Oficial militar (r) Asencio Lucero (Ver Informe 26/2015).

(El Observador – Nacional – 07/09/2015; El País – Información Nacional – 07/09/2015)

**2- Ministro de Defensa Opina que Fuerza Aérea Puede Realizar Vigilancia Policial**

Según consignó el diario *El País*, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, expresó que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) podría encargarse de tareas de vigilancia policial. Fernández Huidobro expresó que *"Ha habido análisis técnicos con el Ministerio del Interior y dijimos que la Fuerza Aérea Uruguaya podía perfectamente hacerse cargo. Pero esa sigue siendo nuestra posición y hay diferencias. Sus razones tendrá el Ministerio del Interior, pero un país tan pequeño como el nuestro no puede tener tres fuerzas"*

aéreas (haciendo referencia a la Aviación Naval, y a la nueva unidad de la Policía”).

(El País – Información Nacional – 08/09/2015)

### 3- Crónica Sobre Armada Nacional

El semanario *Búsqueda* publicó una extensa nota firmada por el periodista José Peralta, donde se señala que actualmente, existen dificultades en los recursos de la Armada Nacional (AN) para poder hacer frente ante eventuales escenarios. En la nota se señala que con la confirmación de que la petrolera francesa “Total” hará una perforación en mar uruguayo en busca de hidrocarburos, a la fuerza de mar *“se le plantea un desafío enorme y muy complicado: procurar proteger la plataforma de posibles ataques o auxiliar a la gente en caso de accidentes”*. En referencia a ello, el Cte. de la AN, C/A Daniel Menini sostuvo que existen *“limitaciones con la prestancia que cumplimos nuestra tarea (...) no tenemos los medios como para poder atender varias circunstancias y eventualidades que puedan suceder”*. A su vez, el jerarca remarcó dificultades para cumplir funciones militares y de apoyo, y que de continuar sin inversiones o renovación de barcos, disminuirá la capacidad de la AN para operar eficazmente. Menini agregó que, *“hoy tenemos la flota más obsoleta de la era contemporánea”*. Por otra parte, en la nota se señala que la preocupación por el estado crítico de la AN es compartida por el sector político. Al respecto, se indica que en agosto del año pasado la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad que la Armada pueda contar con patrulleros oceánicos adecuados a los objetivos de la fuerza. A su vez, días atrás el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, compareció ante la Comisión de Defensa del Senado y reiteró la necesidad de comprar esos barcos patrulla porque, si no, *“Uruguay perderá su soberanía”* en el mar, sostuvo.

(Semnario Búsqueda – Información Nacional – 10/09/2015)

### 4- Operativo Armada Nacional

La Armada Nacional (AN) recibió un pedido de socorro de la embarcación deportiva de bandera nacional “Esmeralda”, con dos tripulantes de nacionalidad uruguaya que se dirigían desde el Puerto del Buceo al de Colonia (170 km aprox. de Montevideo). La embarcación sufrió una importante avería provocando el ingreso de agua. El Centro Coordinador de Búsqueda y Rescate en el mar envió hacia la zona a la nave ROU 72, desde la Prefectura del Puerto de Montevideo y otras dos embarcaciones menores desde la sub prefectura de Santiago Vázquez.

(La República – Política - 10/09/2015)

### 5- Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional

El semanario *Brecha* publicó una nota analizando algunos aspectos referidos al presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional incluidos en el proyecto de Presupuesto Nacional que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento (Ver Informe Uruguay 28-2015). En la nota se indica que *“en lugar de eliminar el 100 por ciento de las vacantes que se generan en las Fuerzas Armadas y aumentar con ese ahorro los salarios militares más sumergidos (como quería inicialmente el Ministerio de Economía y Finanzas), el Poder Ejecutivo acordó suprimir sólo el 50 por ciento hasta ahorrar 400 millones de pesos”*. Según fuentes del

Ministerio de Defensa Nacional (MDN) consultadas por *Brecha*, “*El 50 por ciento es justo, porque si se eliminan todas la vacantes no estamos en condiciones de cumplir con las misiones secundarias que nos piden*”, en referencia a la guardia perimetral de cárceles y la asistencia ante inundaciones. La eliminación gradual del 50 por ciento de las vacantes permitirá un incremento salarial de entre 800 y 2000 mil pesos para los soldados de primera, los aprendices y los cabos de primera y de segunda. “*Con esta medida se compensa a los funcionarios públicos que tienen los salarios más sumergidos de todo el Estado*”, indicaron fuentes del MDN. La Senadora Dra. Constanza Moreira (Casa Grande/ Frente Amplio), expresó al ser consultada por *Brecha*, que el presupuesto de Defensa Nacional “*es una variable de ajuste, es un lugar donde meter mano para sacar plata y reasignar fondos*”, y cuestionó que parte del dinero ahorrado por las vacantes, en anteriores oportunidades, fue utilizado para mejorar salarios de los Oficiales militares. Desde el MDN, se expresó que el ahorro previsto en este Presupuesto no se destinará a mejorar los salarios de Oficiales.  
(Semanaire Brecha – Política – 11/09/2015)

6- Ministro de Defensa Presenta Plan de Adquisiciones por USD 500 Millones  
Según consignó el diario *El País*, el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, presentó en la comisión del Senado un plan de adquisición de material para las FF.AA. por USD 500 millones. El plan prevé la compra de una cadena de radares costeros, tres buques patrulleros oceánicos del tipo OPV 80 con sus respectivos helicópteros a bordo para la vigilancia del nuevo mar jurisdiccional a 350 millas de la costa, una tarea que estará a cargo de la Armada Nacional (AN), unas lanchas patrulleras más pequeñas para vigilancia costera, y un escuadrón de aviones de combate para la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) que apoyen el trabajo de los radares de tierra. El costo del plan ronda los USD 500 millones, y según informó *El País*, se realizaría con financiación internacional. Fernández Huidobro, expresó que “*la compra es voluminosa, no está en la ley de Presupuesto. Si Uruguay se embarca en esto va a ser con un crédito a largo plazo*”, que terminaría de pagarse “*dentro de cuatro o cinco gobiernos*”. Según el semanario *Brecha*, el gobierno también ha evaluado la posibilidad de financiar el plan a partir de la creación de un fideicomiso que se genere a partir de la venta de propiedades del Estado, aunque tampoco se descartan partidas adicionales en las rendiciones de cuentas. La Senadora Dra. Constanza Moreira (Casa Grande/ Frente Amplio) opinó al respecto que “*los 500 millones son un disparate. Precisamos ese dinero para infraestructura vial, políticas sociales y planes de desarrollo, no para que las FF.AA. compren aviones de combate*”.  
(El País – Información Nacional – 08/09/2015; Semanario Brecha – Política – 11/09/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:  
[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:  
[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario

Búsqueda: [www.búsqueda.com.uy](http://www.búsqueda.com.uy)

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>